

**HUS**

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA***Empresa Social del Estado***RESOLUCIÓN NÚMERO 071 DE 2014**

07 FEB 2014

"Por medio de la cual la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana selecciona las propuestas presentadas en el marco del proceso convocatoria pública N° 07 " SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE GIRARDOT Y ZIPAQUIRA.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA*En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y***CONSIDERANDO QUE**

1. Se recibió solicitud de necesidades por parte del área de farmacia, para la adquisición del "SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE GIRARDOT Y ZIPAQUIRA", en aras de garantizar el adecuado funcionamiento del Hospital y la prestación de los servicios de salud.
2. Para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la convocatoria pública N°07 el 14 de Enero del 2014 los corrientes, cuyo objeto fue descrito en los términos de referencia publicados en la página WEB del Hospital.
3. El 21 de Enero de los corrientes, se realizó cierre del proceso a las 14:00 y se recibieron tres (03) propuestas.
4. Durante el proceso se recibieron dos observaciones a las evaluaciones, de los proponentes LINDE DE COLOMBIA A y GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A, CRYOGAS S., dentro de los tiempos estipulados en el cronograma de los pliegos de condiciones, a las que la Junta de Contratos y Licitaciones dio respuesta; el resultado de estas observaciones condujo a que se modificara la evaluación económica inicial para la UF de Girardot.
5. La Junta de Licitaciones y Contratos del Hospital se reunió el día 05 de Febrero 2014 y después de los análisis pertinentes recomendó a esta Gerencia tomar algunas decisiones, cuyas motivaciones se encuentran expresadas en el acta de la reunión, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. Dichas motivaciones resultan razonablemente fundadas, por lo que esta Gerencia acepta las recomendaciones expuestas y, en consecuencia,

RESUELVE**ARTICULO PRIMERO.** Se ordena adjudicar así:

07 FEB 2014

1. La firma: **LINDE DE COLOMBIA S.A.** En las siguientes unidades funcionales:

UNIDAD FUNCIONAL	VALOR OFERTA
BOGOTA	\$ 244.528.848
ZIPAQUIRA	\$ 53.329.500
GIRARDOT	\$ 301.039.380
TOTAL	\$ 598.897.728

Para un valor total de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS.**

ARTICULO SEGUNDO: Los respectivos contratos deberán efectuarse con cargo al CDP No. 14 de Enero 02 de 2014.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**OSCAR ALONSO DUÉÑAS ARAQUE
GERENTE**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



Reviso: Asesora jurídica

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA



ACTA No

REUNION DE: JUNTA DE CONTRATOS Y LICITACIONES

FECHA: 05 DE FEBRERO DEL 2014 **HORA INICIO:** 11:00 A.M **HORA TERMINACION:** 12:00 AM

05PR06-V2

ASISTENTES		
NOMBRE		AREA O SERVICIO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	INTEGRANTE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	INTEGRANTE	DIRECTOR CIENTIFICO
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	INVITADA	ASESORA JURIDICA
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	INTEGRANTE	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
MARLESBY SOTELO	INVITADA	SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
ANGELICA BOSIGAS LEON	INVITADA	ABOGADA EN MISION
NICOLAS RODRIGUEZ	INVITADO	LÍDER PROYECTO DE FARMACIA

OBJETIVO

Analizar los resultados finales de las evoluciones de la convocatoria pública N° 7 "Suministro de Gases medicinales", para las unidades funcionales de Bogotá, Zipaquirá y Girardot, y realizar la recomendación respectiva de adjudicación.

TEMA A TRATAR

Resultados de las evaluaciones, jurídicas, financieras, técnicas y económica de las convocatorias públicas N°7 "Suministro de Gases medicinales", para las unidades funcionales de Bogotá, Zipaquirá y Girardot, y realizar la recomendación respectiva de adjudicación.

DESARROLLO

CONVOCATORIA PUBLICA N° 07 "Suministro de Gases Medicinales" para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y sus unidades funcionales de Girardot y Zipaquirá.

Una vez la Junta de Licitaciones y Contratos se reunió, se procedió a escuchar las evaluaciones, tanto jurídica, financiera, técnica y económica, por parte de las áreas encargadas de realizar dicho proceso, en las cuales se encontró:

Durante el proceso se presentaron observaciones a las evaluaciones iniciales por parte de las empresas, LINDE COLOMBIA SAS Y GASES MEDICINALES DE COLOMBIA SAS, las cuales fueron evaluadas por la Junta de Licitaciones y Contratos y contestadas en el acta del día 05 de febrero del 2014. Estas observaciones llevaron a que se modificara la evaluación inicial en cuanto a la puntuación en la parte económica, para la unidad funcional de Girardot. Una vez surtidas estas etapas la junta de contratos y licitaciones procede a realizar la recomendación de adjudicación al señor gerente:

ENTIDADES QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Se presentaron los proponentes OXIGENO DE COLOMBIA LTDA, LINDE COLOMBIA SA Y GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA, los cuales fueron evaluados tanto jurídica, financiera, técnica y económicamente, en las que se evidencio:

Análisis sobre la evaluación jurídica: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación a los tres (03) proponentes que se presentaron dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 07, los cuales cumplieron satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fueron calificados como admisibles-jurídicamente. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis de la evaluación Financiera: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación a los tres (03) proponentes que se presentaron dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 07, los cuales cumplieron satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fueron calificados como admisibles-financieramente. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis de la evaluación experiencia: La Junta de Licitaciones y Contratos informa que se realizó evaluación a los tres (03)

DESARROLLO

proponentes que se presentaron dentro del proceso de la convocatoria Pública N° 07, los cuales cumplieron satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fueron calificados como admisibles- en cuanto a la experiencia. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis sobre la evaluación técnica: Esta se llevó a cabo por el área de farmacia en acompañamiento con la profesional de Gases medicinales. La Junta de Licitaciones y Contratos informa, que se realizó la evaluación técnica a las tres empresas que se presentaron a este proceso los cuales cumplieron satisfactoriamente con lo exigido en los pliegos de condiciones y fueron calificados como admisibles- en cuanto a los aspectos técnicos. Se anexa y hace parte integral de este proceso, el documento contentivo a esta evaluación.

Análisis sobre la evaluación económica: En cuadros anexos que hacen parte integral de la presente acta, se encuentran los resultados de la evaluación económica consecuencia de la confrontación de ofertas de todos los proponentes. Vale la pena resaltar que en este estudio solamente se tiene en cuenta las ofertas de los proponentes que fueron aprobados en las evaluaciones JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS, así como los proponentes que se encontraban dentro del presupuestó establecido por los pliegos de esta convocatoria. Una vez evaluados estos aspecto se procedió a evaluarlas propuestas desde el punto de vista económico.

Una vez publicados los resultados de las evaluaciones, y estando dentro de los términos establecidos por los pliegos de condiciones para que los proponentes presentaran observaciones a las mismas, la empresa LINDE DE COLOMBIA, presento observación, la cual fue respondida por la junta de licitaciones y contratos dentro de los tiempos establecidos en los pliegos. Esta observación modifico la evaluación inicial, la cual daba a la empresa GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA, CRYOGAS. S.A, el suministro de gases de la unidad funcional de Girardot, pero ya que su precio ofertado se encontraba por debajo del 85% del valor de referencia del hospital, su propuesta debe ser rechazada de conformidad con el literal k) del numeral 3.7. De igual manera la empresa GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA CRYOGAS SA, solicita que su propuesta sea tenida en cuenta bajo el numeral 3.5 Propuestas parciales, ya que fue la propuesta más económica calificada en las evaluaciones publicadas el día 28 de enero 2014. Estas observaciones fueron analizadas y se les dio respuesta dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones. La evaluación final después de analizadas las observaciones quedara de la siguiente manera:

UNIDAD FUNCIONAL DE BOGOTA:

PROPONENTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE
LINDE COLOMBIA	\$244.528.848.00	100
PRAXAIR	\$249.424.992.00	98.04
CRYOGAS	\$327.098.367.00	74.76

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA:

PROPONENTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE
LINDE COLOMBIA	\$53.329.500.00	100
PRAXAIR	\$56.772.450.00	93.94
CRYOGAS	\$63.795.974.00	83.59

UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT:

PROPONENTES	VALOR OFERTA	PUNTAJE
LINDE COLOMBIA	\$301.039.380.00	100
PRAXAIR	\$314.003.700.00	95.87
CRYOGAS	NO SE EVALUA	0

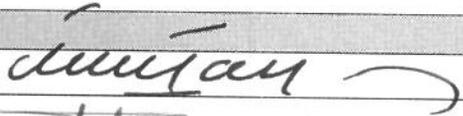
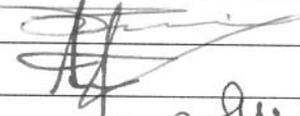
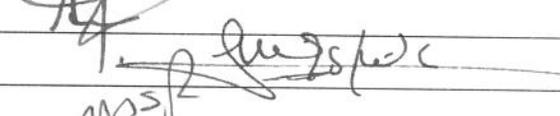
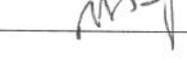
DECISIONES / CONCLUSIONES TOMADAS

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda a la Gerencia contratar de la siguiente manera por tratarse de lo más conveniente para el hospital:

1. La firma: **LINDE DE COLOMBIA S.A.** en las siguientes unidades funcionales:

UNIDAD FUNCIONAL	VALOR OFERTA
BOGOTA	\$ 244.528.848
ZIPAQUIRA	\$ 53.329.500
GIRARDOT	\$ 301.039.380
TOTAL	\$ 598.897.728

Para un valor total de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS.**

FIRMA DE ASISTENTES	
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ	
SAUL EDUARDO MORENO RAMOS	
ALEJANDRA GALVEZ PRIETO	
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO	
MARLESBY SOTELO	
ANGELICA BOSIGA LEON	
NICOLAS RODRIGUEZ	